



TARTAGAL, 28 de Julio de 2.023.-

RESOLUCION Nº 341-FRMT-2.023.

EXPTE. Nº 20.085/23.

VISTO:

Las Facturas “B” Nº 00004-00000490, Nº 00004-00000491, Nº 00004-00000492, Nº 00004-00000493 y Nº 00001-00000510, de fechas 20 de abril y 17 de junio de 2.023, presentadas por la firma “DON FRANCISCO S.R.L.”; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de frutas y verduras, durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que mediante Expediente Nº 20.085/23, se adjudicó en Contratación Directa Nº 10/23, a la mencionada firma, la provisión de frutas y verduras.

Que, conforme lo indica la Resolución General (AFIP) 2854/10 - Artículo 5º, no se le efectúan retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado a la firma “DON FRANCISCO SRL”.

Que se cuenta con fondos enviado mediante Adelanto Nº 30413 – Expediente Nº 20.259/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 727.185,00), originados por la provisión de frutas y verduras durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

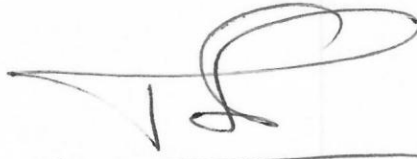
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$ 727.185,00), a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS, del Adelanto Nº 30413 – Expediente Nº 20.259/23, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.